

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2020-00294

Proceso: Separación de Bienes

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, al oficio N° 140, donde indican que se tomó atenta nota del levantamiento de la medida cautelar, lo anterior para los fines legales.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a9fa06292e2a7adb4e8a94063066a19a9d688b36d3497fbce1d06be04054d38**

Documento generado en 11/05/2022 08:14:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>